



Municipalidad de Crespo
2024

Informe

Número:

Referencia: Contesto Informe desde Expediente Electrónico EX-2024-00006031- -MUNICRESPO-ME#SGDH

Señora Presidente del

CONCEJO DELIBERANTE DE CRESPO

María Jacinta Eberle

S ____ / ____ D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de ése Cuerpo deliberativo, a fin de dar respuesta en los términos del art. 108 de la Ley N°10.027, inc. c) al PEDIDO DE INFORMES, cursado a éste Departamento Ejecutivo en fecha 17/04/2024, a requerimiento del Bloque de Concejales Alianza Más para Entre Ríos, en el que se solicita informe y que a continuación desarrollo:

1.- Explicación por un error identificado en el documento Ejecución de Calculo de Recursos al 29/02/2024, que lleva la firma del Presidente Municipal. El error, se observa en los apartados Recaudación Mensual Febrero 2024, Totales, Conceptos Otros.

En los primeros días del mes de Marzo, la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, fue informada de un error detectado en la planilla de Recursos a fecha 29/02/2024, la cual se encontraba en el Concejo Deliberante.

Ante ello, inmediatamente se analizaron las planillas con el Contador Municipal, detectándose un error involuntario en la fórmula de planilla de Excel, lo cual implicó una alteración en los valores, generando de esta manera, una diferencia en la recaudación mensual en la cuenta de recursos "OTROS". A saber:

Los valores de recaudación mensual en la cuenta de recursos "Otros" que figuraba por un total de \$ 892.358.782,82, en realidad, correspondía la suma de \$ 93.780.813,32.

Asimismo, el valor total de recaudación mensual de febrero que figuraba por \$ 1.594.848.346,01 correspondía \$ 796.270.376,51.

Los valores acumulados fueron los correctos, conforme surge del balance de cálculo de recursos que se entrega mensualmente al Concejo Deliberante y que permite su verificación.

Seguidamente, se imprimió nuevamente como fe de errata el balance correcto, el cual fue suscripto por el Presidente Municipal, la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción y el Contador Municipal y se entregaron tres (3) copias al Concejo Deliberante para su reemplazo y un copia al Área de Prensa para su publicación, la que se efectuó el 22/03/2024 en El Observador y 23/03/2024 en Paralelo 32.

En la seguridad de haber cumplido en tiempo y forma con la obligación que me impone la norma legal citada, aprovecho para saludar a ud. y a las Señoras y Señores Concejales con mi consideración más distinguida.